

Modificación del Decreto de Ampliación de la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2021-2022
Decreto de Presidencia N.º 005-2021-2022-P/CR

La Presidenta del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, el miércoles 15 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Presidencia N.º 004-2021-2022-P/CR, que amplía la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 8 de julio de 2022, indicando las proposiciones materia de agenda fija;

Que, es necesario modificar la ampliación de la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, a fin de que el Pleno del Congreso tenga el tiempo necesario para abordar y debatir los temas incluidos en la agenda fija;

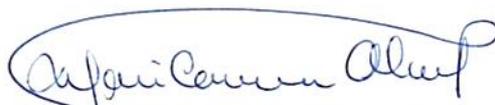
EJERCIENDO la facultad prevista en el último párrafo del artículo 49 del Reglamento del Congreso de la República;

DECRETA:

MODIFÍCASE el Decreto de Presidencia N.º 004-2021-2022-P/CR a fin de ampliar la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 15 de julio de 2022.

Dado en Lima, en el Palacio del Congreso de la República, a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.

Publíquese y cúmplase.



María del Carmen Alva Prieto
Presidenta del Congreso de la República